

18 de enero de 2024



Antecedentes Generales

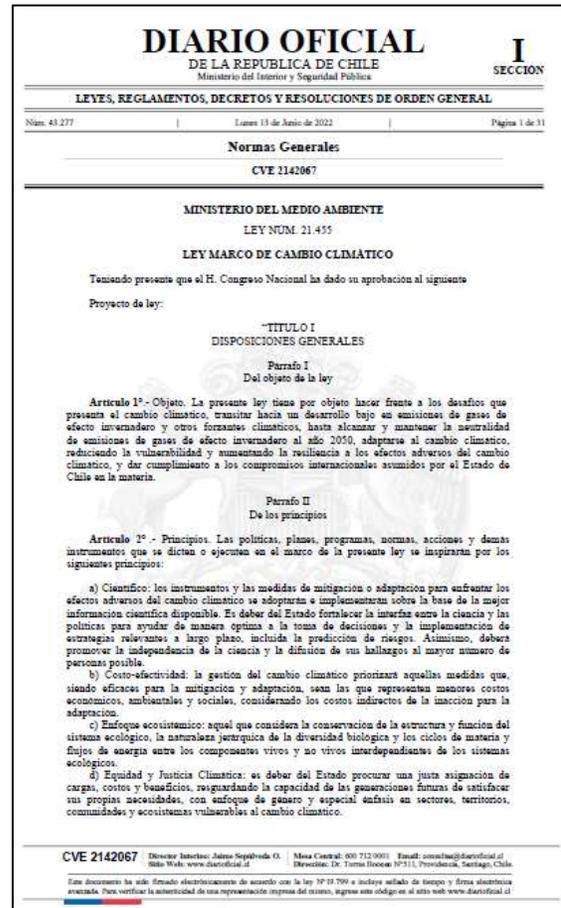
Plan Sectorial de Mitigación - MINSAL

Del artículo 8 de la Ley Marco de Cambio Climático

Mesa de Trabajo MINSAL - MMA
PSM - Sector Residuos

Ley 21.455 Marco de Cambio Climático

- Publicada el diario oficial 13 de Junio de 2022



América Latina y el Caribe: Países que cuentan con ley sobre cambio climático



Contexto General - Disposiciones Legales

La Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) establece:

Artículo 17

Autoridades Sectoriales en materia de Cambio Climático:

- Agricultura
- Economía
- Fomento y Turismo
- Energía
- Minería,
- Obras Públicas
- **SALUD**
- Transportes y Telecomunicaciones
- Defensa Nacional
- Vivienda y Urbanismo
- Medio Ambiente

Entre sus responsabilidades, elaborar e implementar **Planes Sectoriales de Mitigación** del cambio climático, según corresponda (Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley).

Artículo 8

Ministerio de Salud, junto a otros 6 Ministerios (Energía, de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería, de Agricultura, de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo) son los responsables de elaborar Planes Sectoriales de Mitigación (PSM)

Ministerio de Medio Ambiente es contraparte técnica durante la etapa de elaboración de cada uno de ellos.

Contenido de los Planes Sectoriales de Mitigación (PSM)

Contenidos de los Planes Sectoriales de Mitigación:



a) **Diagnóstico sectorial**, determinación del potencial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y alcances relativos al presupuesto sectorial de emisiones

b) Descripción detallada de las medidas de mitigación a nivel nacional, regional y comunal, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, **para no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones**. Los planes deberán priorizar aquellas medidas que sean más efectivas para la mitigación al menor costo social, económico y ambiental posible;

c) Descripción detallada de las medidas relativas a los medios de implementación, considerando los lineamientos identificados en la **Estrategia Climática de Largo Plazo**, con indicación de plazos y asignación de responsabilidades, y

d) **Indicadores de monitoreo, reporte y verificación**, conforme a lo establecido en la Estrategia Climática de Largo Plazo.

Cronograma

ETAPA	DÍAS HÁBILES	INICIO	TÉRMINO	PRODUCTO(S)	OBSERVACIÓN
Publicación en el Diario Oficial de Resolución de Inicio del Proceso de elaboración PSM MINSAL (Sector Residuos): Viernes 01 de diciembre 2023.					
1.- Recepción antecedentes	20	Viernes 01 de diciembre 2023	Miércoles 03 de enero de 2024	Recepción de antecedentes de la ciudadanía	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles administrativos
2.- Elaboración Anteproyecto PSM-Sector Residuos	95	Jueves 04 de enero de 2024	Viernes 26 de abril de 2024	Documento con el Anteproyecto del Plan Resolución de aprobación del Anteproyecto	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles normales - Se redujo a 95 días de 100
3.- Consulta Pública Anteproyecto PSM-Sector Residuos	60	Lunes 29 de abril 2024	Viernes 26 de julio de 2024	Consulta Pública desarrollada	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles administrativos
4.- Elaboración Proyecto Definitivo PSM-Sector Residuos	40	Lunes 29 de julio 2024	Lunes 16 septiembre de 2024	Documento con Proyecto definitivo e informe financiero	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles normales - Se redujo a 40 días de 50
5.- Aprobación del Plan por el CMSyCC	15	Martes 17 de Septiembre de 2024	Viernes 11 de octubre de 2024	Acta de CMSyCC Firmada	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles administrativos - Se redujo a 15 días de 20
6.- Firma Ministras/os	20	Lunes 14 de octubre de 2024	Miércoles 13 de noviembre 2024	Acto administrativo firmado por las Ministras/os	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles administrativos - Se redujo a 20 días de 30
7.- Firma del Presidente de la República	20	Jueves 14 de noviembre de 2024	Jueves 12 de diciembre de 2024	Acto Administrativo firmado por el Sr. Presidente de la República	- Se usaron para efecto del cálculo días hábiles administrativos - Se redujo a 20 días de 30



Resolución MINSAL - Inicio Elaboración Anteproyecto - PSM

Resolución 1683 MINSAL que da inicio al proceso de Elaboración del Anteproyecto del PSM (publicada en el D.O. 2 de diciembre 2023)



Se da por inicio el proceso de elaboración del anteproyecto

Se crea un expediente público para la tramitación del procedimiento de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación

<https://degreyd.minsal.cl/cambio-climatico-plan-sectorial-de-mitigacion-sector-residuos-expediente-publico/>

20 días hábiles para la recepción de antecedentes técnicos, científicos, ambientales, sociales y/o económicos desde la ciudadanía: mitigacioncc@minsal.cl

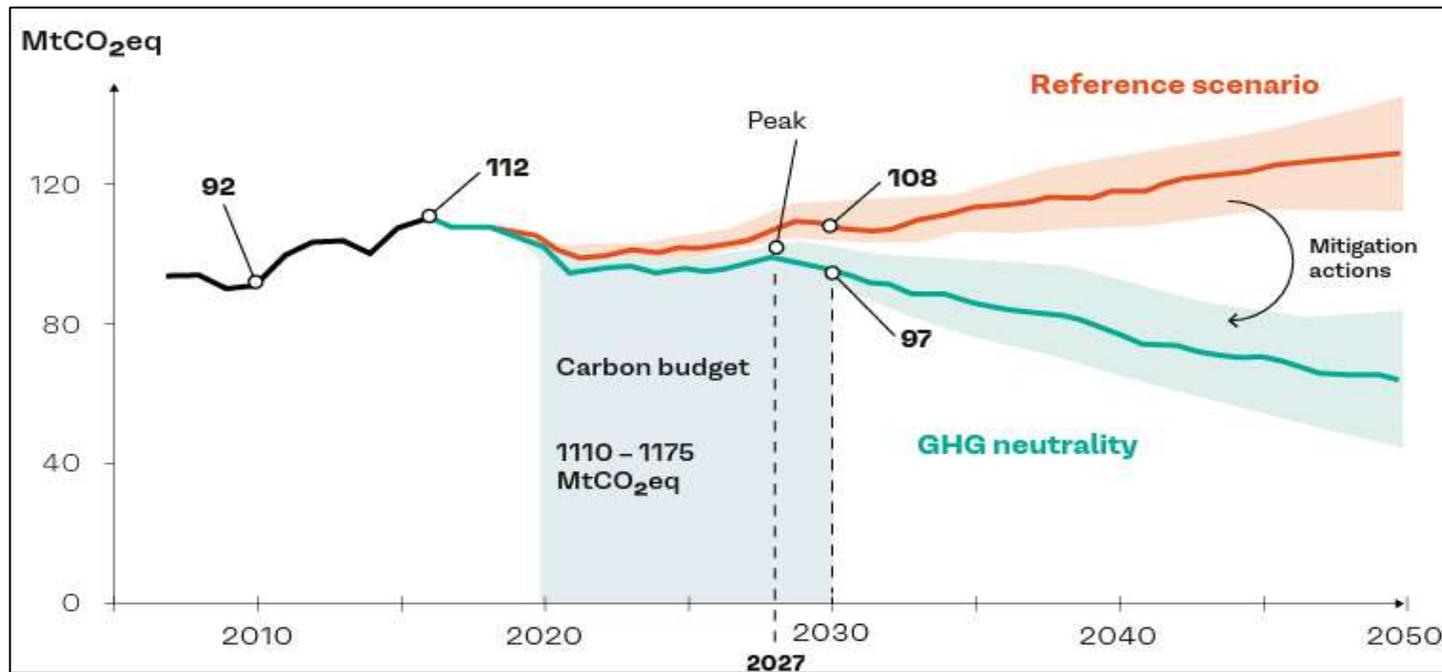
Antecedentes ser enviados vía correo o entregados en las Oficinas de Parte de MINSAL y de las SEREMIS de Salud del país

Ministerio del Medio Ambiente tendrá un rol de contraparte técnica en la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación del sector salud

Solicita a las autoridades de la Administración del Estado para que intervengan y colaboren en el procedimiento de elaboración del anteproyecto

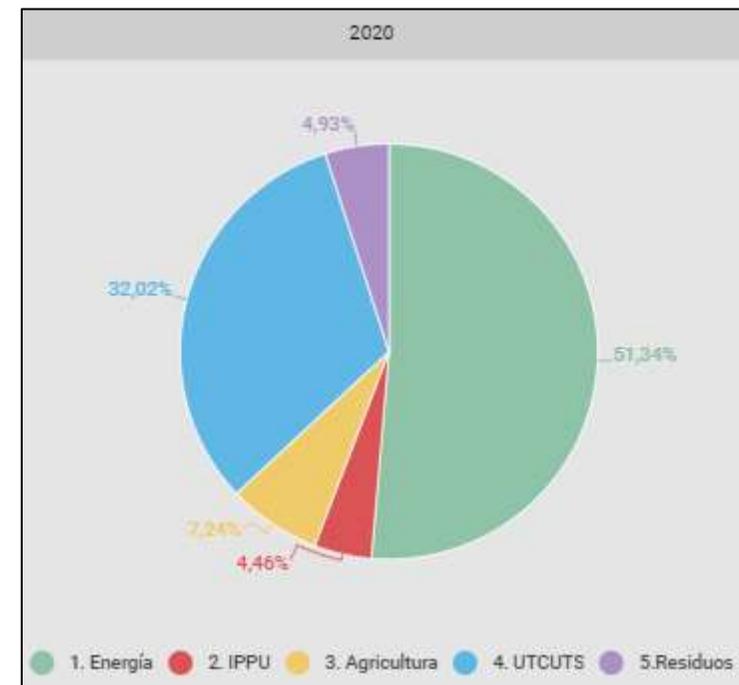
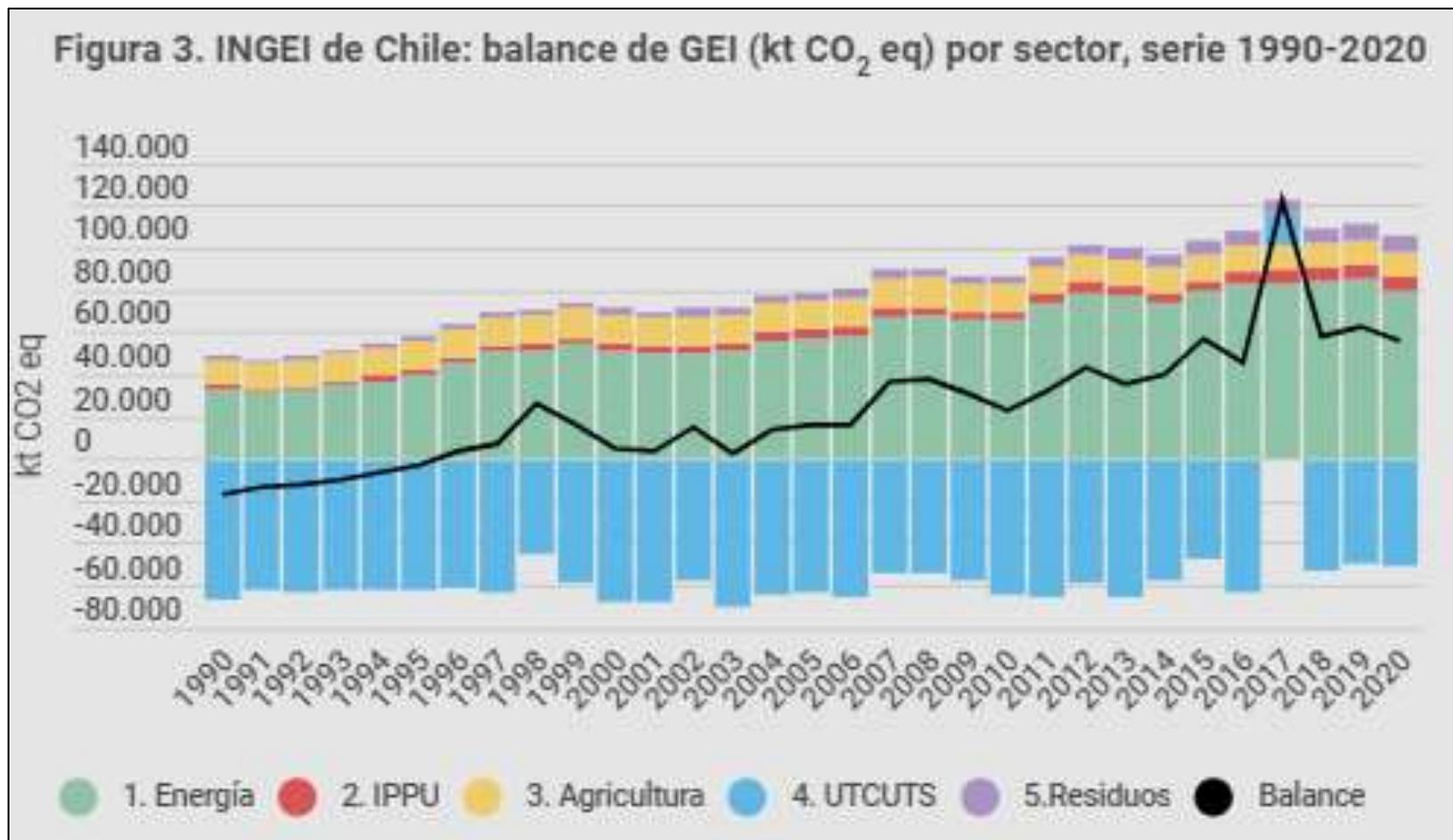
Donde queremos llegar

Objetivo de la Ley Marco de Cambio Climático: a más tardar el año 2050 se deberá alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero.



Neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero: estado de equilibrio entre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero antropógenas, en un periodo específico, considerando que las emisiones son iguales o menores a las absorciones.

Emisiones Nacionales Gases Efecto Invernadero (GEI)



Presupuesto de Carbono en la ECLP

La ECLP asignó el siguiente presupuesto a MINSAL, vinculado a las emisiones GEI del Sector Residuos

Autoridad Sectorial	Escenario referencia NDC 2020-2030 (MtCO _{2eq})	Esfuerzo indicativo de Mitigación 2020-2030 (MtCO _{2eq})	Presupuesto de Emisiones 2020-2030 (MtCO _{2eq})
Ministerio de Energía	306,4	38,9	271,8
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	305,9	2,8	303,1
Ministerio de Minería	180,9	6,8	174,1
Ministerio de Agricultura	123,4	1,0	122,4
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100,1	4,8	95,3
Ministerio de Salud	53,6	2,4	51,1
Ministerio de Obras Públicas	48,3	0,7	43,3
TOTAL (Meta NDC)			1.100

Presupuesto de Carbono en la ECLP

La Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) asignó al Ministerio de Salud las siguientes categorías de Gases de Efecto Invernadero (5A y 5B están relacionadas con la gestión de residuos):



Código IPCC	Categoría	Descripción
5.A.	Disposición de residuos sólidos	Emisiones de la disposición de residuos sólidos, principalmente domiciliarios.
5.B.	Tratamiento biológico de residuos sólidos	Emisiones del tratamiento biológico de los residuos biológicos, principalmente por plantas de compostaje.
5.C.	Incineración y quema abierta de residuos	Emisiones de la incineración de residuos sin fines energéticos.
2.F.3.	Protección contra incendios	Emisiones por uso de HFC en sistemas para la protección contra incendios.
2.F.4.	Aerosoles	Emisiones por uso de HFC en propelentes.
2.F.5.	Solventes	Emisiones por uso de HFC en solventes.
2.G.3.	N ₂ O de usos de productos	Emisiones del uso de N ₂ O en actividades médicas u otras.

Medidas y Presupuesto de Carbono

Nuevo cálculo realizado a través de consultoría desarrollada por Implementa Sur

Medida	Potencial de mitigación 2020 - 2030 (Mt CO_2eq)	%
Medida 1 – Compostaje domiciliario	0,02	0,32
Medida 2 – Compostaje en establecimientos educacionales	0,00	0,00
Medida 3 – Compostaje a gran escala	-0,17	-2,75
Medida 4 – Digestión anaeróbica	0,06	0,97
Medida 5 – Captura de gas en rellenos sanitarios existentes	5,19	83,84
Medida 6 – Captura de gas en rellenos sanitarios nuevos	0,46	7,43
Medida 7 – Reciclaje de papel y cartón	0,36	5,82
Medida 8 – Reducción del desperdicio de alimentos	0,27	4,36
Total	6,2	100

Otras medidas que abordará el PSM del Sector Salud



Medición de la Huella de Carbono de los Establecimientos de Salud: de manera gradual hasta alcanzar el 100% de los establecimientos de alta mediana y baja complejidad), inicialmente desde la perspectiva energética



Determinar la brecha en el consumo de energéticos (consumo de combustibles fósiles y leña) y tecnologías (equipos), que aumentan la generación de Gases de Efecto Invernadero en establecimientos Hospitalarios de Alta, Media y Baja Complejidad dependientes de los Servicios de Salud, basados en el cálculo de la Huella de Carbono.



Generar información y definición de línea base nacional de carbono incorporado y carbono operacional de edificaciones de salud nuevas y existentes.



Se contará con criterios estandarizados de sostenibilidad para todas las complejidades de edificación de salud y se habrán establecido límites en las emisiones de carbono para las edificaciones de salud.



Apuntar al reacondicionamiento de establecimientos existentes para reducir emisiones





Gracias